



Vendime dard

PROPOSICIÓN DE ADICIÓN AL INFORME DE LA SUBCOMISIÓN DE PRESUPUESTO DE LA COMISIÓN PRIMERA

Adiciónese al informe de la Subcomisión de Presupuesto de la Comisión Primera, en relación con del proyecto de Ley No. 090 de 2024 Cámara "Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal de primero de enero al 31 de diciembre de 2025" y conforme al artículo 4 de la Ley 3 de 1992, los miembros de la Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representantes que suscriben esta proposición, en vista de la gravedad por la significativa reducción del presupuesto destinado a la **Registraduría Nacional del Estado Civil y al Consejo Nacional Electoral**, en la ponencia radicada el 23 de septiembre de 2024, solicitamos a las Comisiones Económicas del Congreso de la República la reasignación de los recursos solicitados por estas entidades, de modo que puedan cumplir con las exigencias que demandan los futuros procesos electorales en el país, sin poner en riesgo la transparencia, integridad y efectividad del sistema electoral.

Es indispensable que tanto la Registraduría Nacional del Estado Civil como el Consejo Nacional Electoral cuenten con los fondos suficientes para garantizar el cumplimiento de sus funciones misionales, bajo los principios de autonomía administrativa e independencia funcional, asegurando así la transparencia, integridad y efectividad de los futuros procesos electorales.

Estas instituciones son pilares fundamentales para la estabilidad democrática de Colombia, y su adecuado financiamiento es esencial para preservar dicha estabilidad.

Carla Andia

Carla Andia

Hernán Cordero
HERNÁN CORDERO

Rodrigo Cordero

Rodrigo Cordero

Julio Tovar

Óscar Quintana

GERSEL PEREZ

Carolina Arboleda
CL.

OSCAR E. CAMPO

Diana L.

USCATEGUI

Jorge E. Franco